

DECISION 5(IX)

CONFERENCIA DE LA NACIONES UNIDAS SOBRE
EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
BRASIL, 1-12 DE JUNIO DE 1992

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Tomando nota del informe ITTC(IX)/9;

Reconociendo la importancia que tiene la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) que se celebrará en Brasil desde el 1 al 12 de junio de 1992;

Haciendo referencia a la Resolución "Recursos Terrestres: Deforestación" (A/CONF.151/PC/WG.I/L.4.Rev.2) del Comité Preliminar de la CNUMAD en su Primer Período de Sesiones celebrado en Nairobi en agosto de 1990;

Reconociendo la importancia que tienen los bosques tropicales en el contexto de las actividades preliminares de la CNUMAD y las diversas propuestas para el establecimiento de instrumentos internacionales que se están realizando en foros internacionales sobre temas relacionados con la silvicultura global;

Decide que la OIMT debe contribuir equitativamente al debate internacional sobre temas forestales que tienen repercusiones globales con otras organizaciones interesadas, tales como la FAO, la PNUMA y la OMM, y en vista a las solicitudes de asistencia recibidas de conferencias internacionales tal como la CNUMAD;

Decide también que:

- (a) El Director Ejecutivo presente un informe sobre las actividades y aptitudes pasadas y presentes de la OIMT a la PNUMA antes del fin de enero de 1991, incluyendo los Lineamientos de la OIMT para una Ordenación Sostenible de los Bosques Tropicales Naturales, habiendo consultado a los Presidentes y Vicepresidentes del Consejo y de sus Comités Permanentes;
- (b) El Décimo Período de Sesiones de la OIMT, que se celebrará en Quito, Ecuador, debe incluir una Mesa Redonda sobre "Calendario para el Comercio de Maderas Tropicales Provenientes de Bosques Tropicales Naturales Ordenados Sosteniblemente para el Año 2000", cuyos resultados, una vez que hayan sido aprobados por el CIMT, pudieran convertirse en una contribución a la CNUMAD, incluyendo la Agenda 21 de la CNUMAD. La Mesa Redonda debe convocarse al nivel de expertos y

debe sumarse al Debate Anual de la OMIT sobre el Mercado. La preparación de la Mesa Redonda pudiera, dentro del presupuesto aprobado, incluir el costo de los informes elaborados por asesores sobre la consecución de los objetivos de la OIMT en materia de comercio de maderas de bosques ordenados sosteniblemente para el año 2000.

- (c) La OIMT debe estar representada en las sesiones del Comité Preliminar de la CNUMAD y de la misma CNUMAD por el Director Ejecutivo y tres Directores Adjuntos de la OIMT, ajustándose al presupuesto aprobado.
